

escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Los propietarios de 5.003 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2.000, del 2.501 al 5.000, del 5.896 al 5.976, del 6.477 al 6.648 y del 6.727 al 6.976, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.302 al 6.476, del 6.649 al 6.668 y del 7.261 al 7.500, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 1.627 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.001 al 2.500, del 5.001 al 5.895, del 5.977 al 6.126, del 6.689 al 6.726 y del 7.217 al 7.260, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Infelix 2002, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.127 al 6.301, del 6.669 al 6.688 y del 6.977 al 7.216, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 14 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de la sociedad escindida.—56.723.
1.ª 19-11-2001

MEDIA HIGHWAY MULTIMEDIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en la Notaría del ilustre Notario de Madrid, don Carlos del Moral Carro, situada en la calle Serrano, número 38, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, si procede, al día siguiente, día 19, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Punto primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Punto segundo.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 17 de julio de 2000, en el punto referente a la liquidación de la sociedad.

Punto tercero.—En consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento de la Liquidadora de la sociedad doña María Taibo Goyanes, retrotrayéndose la vigencia del cargo como Administrador de don Javier García Berlanga, al momento de la toma del acuerdo que se pretende dejar sin efecto.

Punto cuarto.—Cesar al Administrador único don Javier García Berlanga y nombramiento de nuevo Administrador.

Punto quinto.—Nombrar al Administrador único don Antonio Ramón Sánchez Robles.

Punto sexto.—Reducción del capital social hasta la cantidad de 3.010 euros a consecuencia de pérdidas.

Punto séptimo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Punto octavo.—Adjudicación de las participaciones resultantes entre los socios.

Punto noveno.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—56.783.

MEDICINA COMPUTERIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación y disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión celebrada el 1 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Bancos	110.113
Total Activo	7.610.113
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.618.816
Resultados negativos ejercicios anteriores	-4.111.901
Pérdidas y ganancias	103.198
Total Pasivo	7.610.113

Barcelona, 13 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.314.

MESEGUER BERNAL, S. A. (Absorbente)

GARAJES REGINA, S. L. (Absorbida)

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima», de 15 de noviembre de 2001 y la decisión del socio único de «Garajes Regina, Sociedad Limitada», de la misma fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera. Asiste a los socios y acreedores de cada sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de los órganos de administración de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima» y «Garajes Regina, Sociedad Limitada».—56.592.
1.ª 19-11-2001

METALVER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad en liquidación)

La sociedad «Metalver Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal,

ha acordado su disolución, quedando convertido su Administrador único en Liquidador.

Reus, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.303.

MIATANO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en fecha 16 de octubre de 2001 la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social, hasta ahora fijado en 300.000.000 de pesetas, equivalentes a 1.803.036,31 euros, en la cantidad de 36,31 euros, equivalentes a 6.041,48 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando, pues, establecido el capital social en la cantidad de 1.803.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, y todo ello, como consecuencia de la redenominación y redondeo del capital social en euros con arreglo a la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.596.

MOMENTUM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 8 de noviembre, y de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la sociedad ha trasladado su domicilio al paseo de la Castellana, 165, Madrid, con la consiguiente modificación estatutaria (artículo 3.º de los Estatutos).

Lo que se comunica a los efectos legales procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.300.

MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 8 de noviembre, y de conformidad a la Ley de Sociedades Limitadas, se pone en conocimiento que la sociedad ha trasladado su domicilio al paseo de la Castellana, 165, Madrid, con la consiguiente modificación estatutaria (artículo 3.º de los Estatutos) y que así mismo ha modificado la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales referido al objeto social, el cual queda redactado del tenor siguiente:

La sociedad tendrá por objeto la actividad de promoción y difusión de productos y servicios, animación de ventas, reparto y reposición de propaganda, muestras y material promocional, cualquiera que sea el medio a través del cual sea ejercida tal actividad, incluyendo los medios telemáticos y la vía telefónica.

Lo que se comunica a los efectos legales procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.302.

MONTELAR, S. A. (Entidad absorbente) BALLESOL, S. A. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone